

Lea atentamente y firme al final del documento

ARTICULO 1. Creemos en la inspiración divina de los 66 libros canónicos de las Sagradas Escrituras judeo-cristianas. Ellas constituyen la autoridad suprema y final de la doctrina, fe y conducta del pueblo de Dios, y por ellas puede y debe ser juzgada toda enseñanza, revelación, actitud corriente ética o moral.

(Éx. 20.1-17; Jos. 1.8; Is. 8.20; Mt. 22.29; Jn. 5.39; II Ti. 3.15-17; II P. 1.19-21).

ARTICULO 2. Creemos en un sólo Dios eternamente existente en tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo, creador y sustentador de todas las cosas tanto visibles como invisibles, mediante Su amor, sabiduría, palabra y poder.

(Gn. 1.1; Dt. 6.4; Is. 44.6; Jn. 1.1; Mt. 28.19; II Co. 13.14; I Jn. 5.20, Heb. 1:3, 8-10).

ARTICULO 3. Creemos en la deidad de nuestro Señor Jesucristo y en su real encarnación mediante la concepción virginal de María por obra del Espíritu Santo.

(Is. 7.14, 9.6; Mt. 1.18,23; Jn. 1.1; Heb. 1.8; I Jn. 5.20, 4.2-3, Ro. 9.5, Col. 1.15-20).

ARTICULO 4. Creemos en la obra de nuestro Señor Jesucristo, Su vida sin pecado, Su ejemplo, Su enseñanza y Sus milagros. Creemos que Sus padecimientos, muerte en la cruz, derramamiento de Su preciosa sangre y Su resurrección corporal, fueron absolutamente necesarios para la salvación de los seres humanos, por lo cual Dios lo ha establecido como único y suficiente medio de redención al alcance de la humanidad. Creemos que nuestro Señor Jesucristo ascendió a los cielos y se sentó a la diestra del Padre, desde donde funge como Abogado y único Mediador entre Dios y los hombres. Regresará para suprimir todo dominio, autoridad y potencia, y para poner a sus enemigos bajo sus pies.

(Is. 52.13 a 53.1-12; Mt. 1.21; 26.28; Hch. 3.13-15; 4.12; I Ti. 1.15; 2.5; 3.16; Heb. 1.3; 7.22-28; 9.28; Ro. 8.34; I Co. 15.24-25).

ARTICULO 5. Creemos que, por la desobediencia de la primera pareja de seres humanos, Adán y Eva, nuestros primeros padres, el pecado entró a toda la humanidad y por ello toda persona está espiritualmente muerta, bajo el poder del pecado. Es incapaz de salvarse a sí misma y está expuesta a la condenación eterna. Creemos que sólo puede ser salvada por la gracia de Dios mediante el conocimiento del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, del arrepentimiento de sus pecados y de poner su fe en la obra expiatoria de nuestro Señor Jesucristo en la cruz del Calvario, lo que le permite a la persona experimentar el nuevo nacimiento por el poder del Espíritu Santo para una vida transformada y para obedecer la voluntad divina.

(Gn. 3.1-24; Sal. 14.1; 51.5; Ro. 1.18-32; 3.9-26; Ef. 2.8-9; Hch. 16.31; 20.21; Jn. 1.12; Heb. 8.6-13; 10.10-23; II Co. 5.17; Ro. 12.1-2).

ARTICULO 6. Creemos en la existencia de Satanás, el pecado y los poderes malignos, pero afirmamos que hay un sólo Dios que tiene el poder supremo y autoridad; y que en Cristo aquellos poderes han sido derrotados.

(Mt. 4:1-11; 12:43-45; 28:18; Flp. 2:9-11, Col. 2:15).

ARTICULO 7. Creemos en la deidad del Espíritu Santo, Vicario de nuestro Señor Jesucristo, en Su obra regeneradora, iluminadora, santificadora y dadora de los dones espirituales, para capacitar al creyente en Jesucristo para servir a Dios, a la Iglesia y al prójimo.

(Jn. 15.26; 16.7-8, 13; 20.22; Lc. 3.16; 24.49; Hch. 1.8; 2.1-4; Ro. 8.9; I Co. 12.1-11; 14.1-31; Ez. 36.26-27; I Co. 6.19; Gl. 5.22-23).

ARTICULO 8. Creemos en el sacerdocio universal de todos los creyentes en Jesucristo, llamados a la identificación con los oprimidos por el pecado, anunciándoles las buenas nuevas de salvación y su poder para la superación de sus condiciones.

(I P. 2:5, 9-10; Lc. 4:18-19; Mt. 25:31-46).

ARTICULO 9. Creemos en la Santa Iglesia Universal integrada por todos aquellos que han sido redimidos por la sangre de Jesucristo y unidos al Cuerpo de Cristo por el Espíritu Santo en todo tiempo y lugar.

Ella tiene como cabeza a Jesucristo mismo. Creemos que esta Iglesia se manifiesta visiblemente en la tierra por medio de congregaciones o Iglesias locales. Creemos que esta unidad espiritual de la Iglesia de Jesucristo debe ser expresada en amor, oración y respeto recíproco, así como en testimonio y servicio conjunto.

(Mt. 16.13-19; I Co. 12.13; Ef. 1.22-23; 5.23-27; Col. 1.24-29; Jn. 17.20-24; Hch. 2.46-47; 9.31; I Co. 1.2; Gl. 1.2).

ARTICULO 10. Creemos que las congregaciones locales son la expresión del Cuerpo de Jesucristo, y deben ser guiadas por los principios enseñados en las Sagradas Escrituras. Deben ser ejemplos en su propia comunidad de la gracia divina; deben ser agentes principales del Señor en la tarea de comunicar el santo evangelio de redención a cada persona y al mundo entero hasta el regreso de Jesús. Creemos que cada congregación en fidelidad a las Sagradas Escrituras debe buscar toda forma de testimonio, servicio y responsabilidad social en su comunidad.

(Gl. 6.10; Ro. 12.13-14, 18, 21; Ef. 2.8-10; Flp. 1.11; I P. 3.8-16; Mt. 28.18-20; Mc. 16.15; Lc. 24.45-49; Jn. 20.21; Hch. 1.8).

ARTICULO 11. Creemos y practicamos las dos ordenanzas, que nos dejó el Señor Jesús: el bautismo en agua, subsiguiente a la conversión de la persona a Jesucristo, privilegio y deber de cada creyente, expresión de su fe y símbolo de haber muerto al pecado y resucitado para una nueva vida en Jesucristo y la Cena del Señor, con pan y vino, símbolos de Su cuerpo entregado por nosotros, y de Su sangre derramada para la remisión de nuestros pecados, participando de los elementos en memoria de Él y como anuncio constante de Su regreso.

(Hch. 10.47-48; Mt. 28.18-20; Mc. 16.15-16; Hch. 2.37-38) / (I Co. 11.23-26; Mt. 26.26-29; Mc. 14.22-25; Lc. 22.14-20).

ARTICULO 12. Creemos en el regreso corporal y visible de nuestro Señor Jesucristo con poder y gran gloria, cuando arrebatará a su iglesia, con todos los poderes que como Señor le corresponden, e iniciará la manifestación plena de Su reino. Aunque Él ha dado señales de su proximidad, el día y la hora nadie lo sabe, sólo Su Padre Celestial. Será una venida inconfundible pues todo ojo le verá. Esta segunda aparición de nuestro Señor es la esperanza suprema del pueblo de Dios.

A-03 DECLARACIÓN DE FE

(Mt. 24.29-44; Dn. 2.31-35, 44-45; 7.13-14; Hch. 1.9-11; I Co. 15.23-28, I Ts. 4.13-18; Heb. 9.27-28; Ap. 1.7; 22.12, 20).

ARTICULO 13. Creemos que Dios llamará a juicio final a toda persona. Creemos en la resurrección corporal de los salvos como de los perdidos, los primeros para vida eterna y los últimos para condenación eterna.

(Sal. 9.7; 96.13; Ec. 3.17; 11.9; 12.13-14; Heb. 9.27; Hch. 17.31; Jn. 5.28, 29; I Ts. 4.13-18; Ap. 20.11-15; I Co. 15.1-56).

ARTICULO 14. Confesamos la separación de la Iglesia y el Estado pues ambos tienen funciones propias y diferentes dadas por Dios. La iglesia respeta los símbolos patrios y a las autoridades civiles y ora por éstas, pero en su fe, gobierno, testimonio y acción, actúa en modo independiente. En caso de conflicto entre ambos, ESEPA será obediente al Señor, guiada por las enseñanzas de la Palabra de Dios y por el Espíritu Santo. ESEPA no auspicia ni apoya movimiento político alguno, ya sea de carácter nacional o internacional. A su vez reconoce el derecho que le asiste individualmente al cristiano de tomar parte responsablemente en actividades públicas de bien común.

(Mt. 22.17-21; Jn. 19.10-11; Hch. 4.17-20; Ro. 13.1-8; I Ti. 2.1-2; I P. 2.17).